



ACADEMIA DE CIENCIAS DE CUBA

CONVOCATORIA ANUAL PARA LOS PREMIOS NACIONALES DE LA ACADEMIA 2024

La comunidad científica cubana, en cumplimiento de las directrices trazadas por la Constitución de la República de Cuba y consecuente con los principios políticos y éticos fomentados por la Revolución, trabaja de manera consagrada para obtener resultados que, con su utilidad demostrada, contribuyan a potenciar el desarrollo sostenible del país, y constituyan un aporte para alcanzar más nobles los objetivos de la humanidad a escala global. Estos logros evidencian el prestigio nacional e internacional de la ciencia cubana, como una vía para alcanzar el bienestar de la sociedad.

Fiel a estas directrices y principios, y en cumplimiento de las atribuciones y funciones que le otorga el Decreto-Ley No. 163 del 3 de abril de 1996, la Academia de Ciencias de Cuba (ACC) reconoce, mediante sus premios anuales, los resultados de las investigaciones que más se destacan en el país por su visible contribución al conocimiento, su demostrado aporte al desarrollo socioeconómico y, en especial, por su correspondencia y pertinencia con las prioridades, en el contexto actual, para fomentar una gestión de gobierno basada en la ciencia y la innovación.

Estos reconocimientos están encaminados a servir de estímulo que la para que la ciencia cubana se convierta, cada vez más, en uno de los motores impulsores del avance de todas las esferas de nuestra sociedad.

En consecuencia, podrán ser presentados a la convocatoria los resultados obtenidos en el proceso de investigación-desarrollo en todas las ramas de la ciencia y la tecnología, con atención a su representación en las secciones de la ACC, que son: las ciencias agrarias y de la pesca, las ciencias técnicas, las naturales y exactas, las ciencias biomédicas, y las ciencias sociales y humanísticas. Se considerarán, por igual, las investigaciones en campos interdisciplinarios y transdisciplinarios, de acuerdo a los requerimientos de sus objetos de estudio.

Las propuestas a premios se harán sobre la base de resultados que mantengan vigencia y actualidad, y estén en concordancia con el desarrollo científico nacional e internacional.

Cada resultado premiado recibirá como documentación el diploma que lo acredita, la resolución de otorgamiento y atributos de reconocimiento.

Las instituciones presentarán los resultados que consideren con méritos para optar por el Premio Anual Nacional de la Academia de Ciencias de Cuba, cumpliendo los requisitos establecidos de las bases siguientes:

BASES

PRIMERA: Serán premiados aquellos resultados que evidencien una novedosa contribución al conocimiento, con la debida visibilidad nacional e internacional, y se exprese con claridad y fiabilidad el impacto positivo, obtenido o factible de obtenerse, en el ámbito científico, social o económico del país.

SEGUNDA: El premio se otorga a sus autores, en la representación de las entidades ejecutoras principales. La primera entidad ejecutora principal debe ser cubana.

TERCERA: La evaluación de los premios anuales de la ACC se lleva a cabo en el marco de sus secciones, por ramas de la ciencia. En el caso de propuestas en campos interdisciplinarios o transdisciplinarios, se constituyen grupos con la composición apropiada de expertos.

El Pleno de la ACC aprueba definitivamente las propuestas de las secciones para el otorgamiento del premio. Las decisiones finales, al respecto, son inapelables.

CUARTA: Las proposiciones de resultados que optan por el premio se entregarán en el Secretariado de la misma, sea por vía presencial o virtual, **hasta el 30 de octubre del 2024. No se admitirán propuestas después de esa fecha.**

QUINTA: Serán rechazadas las propuestas que violen las normativas éticas de acreditación de los resultados establecidas o que no cumplan con la entrega de todos los documentos según se indica en el ANEXO I. DOCUMENTOS A PRESENTAR, que es parte inseparable de esta convocatoria.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Luis C. Velázquez Pérez', is centered on the page. The signature is fluid and cursive, with a horizontal line extending from the bottom of the final letter.

Dr.Cs. Luis C. Velázquez Pérez
Presidente

La Habana, mayo de 2024

ANEXO I. DOCUMENTOS A PRESENTAR

1. La Dirección de la entidad ejecutora principal presentará a la Secretaría de la ACC, una carta dirigida al Presidente, con la solicitud de opción a Premio, la cual será el primer documento del expediente.
2. Un aval del consejo científico o de una organización colegiada equivalente y autorizada **de cada entidad ejecutora principal**, que exprese la argumentación esencial acerca de la novedad e importancia del resultado y del cumplimiento de los aspectos éticos que puedan ser relevantes en el área del conocimiento. El documento tendrá el nombre completo de la institución y la fecha. Se incluye además el nombre, apellidos y firma de quien lo avala y el cuño, en correspondencia con la entidad u órgano que emite el aval.
3. Valoración del resultado emitida por el Consejo Técnico Asesor del Organismo de la Administración Central del Estado u Órgano Superior de Dirección Empresarial al cual pertenece la entidad que lo presenta. Si la propuesta procede de una institución no subordinada a estructuras organizativas estatales, tal valoración debe emitirla el Consejo Técnico Asesor del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente.
4. Las propuestas se enviarán en formato digital compactado (.zip) al correo premioacc2024@gmail.com o cargado mediante las facilidades de ftp que se especificarán oportunamente en respuesta a un mensaje que se envíe a la dirección acc@ceniai.inf.cu (No enviar la propuesta a este buzón, porque no tiene capacidad para ello). De no poderse enviar por las vías consignadas, puede ser entregado, siempre en el mismo formato digital, directamente en la sede de la Academia de Ciencias. Todas las partes del expediente deben estar en un archivo único compactado, habilitado para poder copiar su contenido en el proceso de registro. Los documentos que contengan obras o imágenes voluminosas deben ser optimizados previamente, a fin de reducir su tamaño final. El fichero resultante no debe exceder **20 MB**.
5. El expediente consta de las secciones siguientes: Carátula, presentación, resumen del trabajo, descripción científico técnica del resultado, acreditación de la introducción del resultado y/o su impacto científico y un artículo científico. En el caso de las propuestas que se basen en un libro, debe acompañarse de éste en formato digital (pdf optimizado para la lectura).

Contenido específico de las secciones:

▪ **Presentación de la propuesta (ver plantilla en el Anexo II):**

- Carátula (1 hoja): Logotipo de la entidad, la frase **Propuesta a Premio ACC**, año de la convocatoria, título del resultado que opta por el premio, nombre de la(s) entidad(es) ejecutora(s) principal(es).
- Título de la propuesta
- Tabla de entidades participantes, numeradas por orden decreciente de relevancia de su participación, indicando si se debe considerar como una **entidad ejecutora principal** o como otra **entidad participante**.

Notas:

- En el caso de las universidades, es necesario consignar la facultad, centro o dependencia que produce el resultado, por requerimientos estadísticos y de comunicación.
- Cuando se consigna a una entidad como **entidad ejecutora principal** (tanto nacional, como extranjera), es imprescindible que exprese, en documento anexo, su conformidad con los aportes que le son atribuidos.
- **Tablas de autores principales** y de **otros autores**, numerados desde el 1 en cada tabla, en orden decreciente de relevancia de su participación (en caso de múltiple afiliación de un mismo autor, se mantiene su mismo número y se indica el número de cada otra entidad, sin que sea necesario repetir los datos inicialmente consignados del autor). Se indicará en sendas columnas el grado científico o título, el nombre completo y los apellidos (sin abreviaturas, errores, ni guiones separadores que no lleven los apellidos originales), el género (M o F), el número de la entidad de afiliación (según la tabla previa), el valor de su contribución en términos porcentuales respecto a un total de 100% (considerando ambas tablas), la descripción de la contribución, así como teléfonos y correos de contacto, y el ORCID, en caso de que se disponga.

Notas:

- Deben consignarse como autores principales aquellos que tengan las mayores contribuciones a los resultados, participen en la aprobación definitiva de la propuesta y respondan por ellas plenamente. (Se puede señalar un autor para la correspondencia en caso de que éste no sea el primero).
- La(s) entidad(es) ejecutoras y el jefe del colectivo de autores harán constar su responsabilidad por la contribución a la autoría de una propuesta (con independencia de la nacionalidad de los autores) mediante un documento adjunto, emitido por sus directivos o su consejo científico, donde cada autor consigne su aprobación de su contribución al total (100%) que se declara.
- **Tabla de colaboradores** (numerados desde 1) y con el nombre completo y los apellidos sin abreviaturas ni errores, el género (M o F) y el número de su entidad de afiliación en la tabla correspondiente.

Nota:

- Debe tenerse cuidado de incluir en la categoría de autoría que mejor corresponda (autor principal, otro autor o colaborador) a los autores de los trabajos que se citan en las publicaciones que avalan el resultado. La omisión de autores que contribuyen a los resultados consignados se considera un problema ético invalidante de la propuesta.
- **Resumen** (máximo 500 palabras), acompañado de palabras claves (separadas por punto y coma, “;”)
- **Antecedentes de premiación** (*no de la investigación), declarando de forma breve si el tema de la propuesta o alguna de sus partes, ha formado parte de un Premio ACC anterior.
- **Objetivos del trabajo y problema(s) que se ha(n) resuelto**, en concordancia con los objetivos enunciados (máximo 150 palabras).
- **Impacto y novedad científico-técnica de los resultados** sobre los

que se basa la proposición (máximo 150 palabras).

- Autor para la correspondencia: Nombre, categoría científica, de investigación o docente y todos los datos necesarios, correo electrónico, Teléfonos, dirección postal.

▪ **Descripción científico técnica del resultado (DCT):**

- Su redacción será en hoja tipo carta; fuente Arial 12 a simple espacio.
- Su contenido debe permitir una adecuada evaluación del resultado, para ello, debe incluir con claridad la novedad y los impactos científicos, económicos, sociales y ambientales de la propuesta.
- En caso de las ciencias sociales y humanísticas, o de propuestas que presenten libros, debe incluirse en la DCT el informe de investigación que detalle los resultados y los indicadores de impacto mencionados anteriormente, que evidencie la científicidad de la obra.
- Relación de las publicaciones seriadas, monografías o libros, que hayan visibilizado públicamente los resultados propuestos para la premiación, especificando autores, afiliación (como aparece en la publicación). (Subraye los que forman parte de la propuesta de Premio ACC): Título completo del artículo, monografía o libro. Revista, volumen, entre páginas, año y grupo de la publicación (I, II, III, IV). Si es un libro, informar editorial, ISBN, número de páginas, año.
- Tabla de Patentes que se hayan originado y aceptado a partir de los resultados propuestos para la premiación (si las hubiera) se debe indicar en columnas: Nombre de la patente tal como fue presentado, Oficina de Patentes, autores subrayando los que coinciden con los autores o colaboradores de la propuesta de Premio, número de identificación de la patente, fecha y constancia de emisión o aprobación.
- Relación (solo el listado) de la participación en eventos con presentación de trabajos, talleres, premios u otro tipo de actividad en los cuales hayan contribuido los resultados científico-técnicos que se incluyen en la propuesta. Cada trabajo presentado a evento debe

precisar autores, nombre del evento, tipo de evento (a nivel de organización de base, regional, nacional o internacional), lugar donde se celebró el evento y fecha.

▪ **Acreditación de la introducción del resultado y de su impacto**

Se requiere indicar con claridad el nivel de introducción/generalización del resultado (no introducido, parcialmente introducido/generalizado), así como la escala a la que se ha realizado la introducción (a escala de laboratorio, piloto, regional, nacional, internacional, etc., si ello corresponde). De no estar introducido o estar parcialmente introducido, consignar las causas y las propuestas de acciones para su total introducción. En caso de tratarse de un resultado teórico/experimental, es recomendable indicar si existe una potencialidad de introducción ulterior a corto o mediano plazo, aunque sea fuera de los marcos de la investigación premiada, que facilite a los decisores evaluar el impacto ulterior y dar el seguimiento adecuado.

- Todos los aspectos relevantes de esta argumentación deben estar debidamente avalados por entidades o personas autorizadas y presentarse en documentos adicionales, con la visibilidad para que permita su constatación y análisis por los evaluadores.
- Acreditación por parte de las instituciones facultadas para validar su introducción en la práctica y su impacto, así como otros avales, documentos, premios que aporten a la valoración de la utilidad del resultado.
- Todo resultado introducido que reivindique aportes económicos, sociales, científicos o medioambientales debe acompañarse de una evaluación cualitativa y cuantitativa de los beneficios obtenidos en el ámbito o ámbitos de aplicación. Los avales de esta introducción deben estar emitidos por entidades o personas autorizadas y recoger y validar de forma clara y convincente los principales aportes e impactos asociados al trabajo.
- Se asume que los listados de las publicaciones, patentes otorgadas, eventos, tesis realizadas y otras evidencias incluidas en las propuestas, han sido revisadas y están avalados por el Consejo Científico de la entidad. En el caso de las publicaciones, se espera

que estén debidamente accesibles para la comunidad científica. Por tanto, **no es necesario incluir en este acápite de acreditación las imágenes de los certificados, diplomas y texto de las publicaciones escaneados**. Con ello se busca evitar el tamaño excesivo del documento del expediente, y que ello dificulte su envío por vía electrónica.

- **Artículo científico**

Debe incluirse una versión preliminar de artículo científico que resuma los principales resultados y que podrá someterse al proceso editorial ulterior, para su publicación en *Anales de la Academia de Ciencias de Cuba*, si la propuesta presentada resultara premiada. **Este documento debe enviarse como un documento editable (en formato de MS Word) e independiente al expediente de la propuesta**. Para su elaboración, deberán seguirse los requisitos que establece esta publicación (ver Anexo III).

Sobre el proceso de presentación del expediente

Una vez confeccionado el expediente de la propuesta por sus autores, el mismo debe ser enviado a la máxima dirección de la primera entidad ejecutora principal, que lo presentará a la Secretaría Académica.

ANEXO II. PLANTILLA DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

[Logotipo de la entidad]

**Propuesta al Premio Nacional
de la Academia de Ciencias de Cuba 2024**

**[Título del resultado
que opta por el premio]**

[Entidad(es) ejecutora(s) principal(es)]

Presentación

Título: [Título del resultado que opta por el premio]

Entidades participantes:

#	Entidad	Rol de la entidad
1	Centro de Estudios de Inmunología/Universidad de Camagüey Ignacio Agramonte Loynaz*	entidad ejecutora principal
2	Instituto de Medicina Subtropical Dr. Vicente Rodríguez/Ministerio de Salud Pública	otra entidad participante
3	Centro para la Investigación y Producción de Vacunas-Nueva Zelanda	

Autores principales:

#	grad.	Autor	Gé n.	Afili ac.	Contrib. (%)	Descripción aporte	Teléfonos:	Correos:	ORCID:
1	Dr. Cs.	Ernesto de Jesús Roque Páez	M	1	25	Administración del proyecto; Conceptualización; Investigación; Metodología. Escritura - manuscrito original	Casa: 47000021 Cel: 59900098	ejr68@infomed.sld.cu	0000-0000-0482-1254
1		Ernesto de Jesús Roque Paz**		2					
2	M. Sc.	José Montes de Oca Valdivia	M	1	25	Análisis formal; Metodología	Cel: 53406798	jomamontes@infomed.sld.cu	0000-0000-0045-4578
3	Lic.	Manuela Montejo García	F	2	25	Investigación; Escritura – revisión y edición	Cel: 56790099	mmontejog@infomed.sld.cu	0000-0000-0087-4545

*Indicar el nombre completo oficial de cada entidad y las entidades de jerarquía superior a que la pertenece, separadas por '/'. P. ej. 'Centro X/Facultad Y/Universidad Z'.

**Los nombres y números de prioridad solo se repiten en caso de existir múltiple afiliación de un mismo autor a varias entidades, indicando en cada fila el número de la nueva entidad de afiliación. NO es necesario repetir los otros datos

Otros autores:

#	grad.	Autor	Gén.	Afiliac.	Contrib. (%)	Descripción del aporte	Teléf.:	Correos:	ORCID:
1	Dr. Cs.	Evelio José Rodríguez Ramírez	M	1	5	Investigación			0000-0000-0482-1254
2	Dr. C	Pura González Hernández	M	1	5	Investigación	Cel: 52340748	pghdz00@inauta.cu	0000-0000-0053-4664
3	M. Sc.	Iris Sosa Camejo	F	2	5	Investigación			0000-0000-0045-3454
4	Lic.	Lázaro Pardo de la Luz	M	1	5	Investigación; Validación			0000-0000-0087-4567
4	Téc.	Juan Manuel Rodríguez Pérez	M	2	5	Software			0000-0000-0482-7877

Para describir los aportes de los autores, se recomienda utilizar los roles de contribución de la taxonomía CRediT (<http://casrai.org/credit/>), en correspondencia con lo consignado en el artículo que se propone para publicar (Ver Anexo III).

El valor de la contribución de los autores principales y otros autores debe sumar 100% (o sea, el total de la columna en las dos tablas anteriores combinadas).

Colaboradores:

#	Autor	Gén.	Afiliac.
1	Domingo Machado Ramírez	M	1
2	José Alberto Valdés Pérez	M	2
3	Manuela García Montejo	F	2
4	Jesús de la Paz Rodríguez	M	3

El autor principal de este resultado hace constar que los datos consignados en estas tablas son veraces y cuentan con la conformidad del colectivo autoral (si corresponde) y de los responsables de las entidades ejecutoras.

Firma del autor principal: _____

Resumen

[500 palabras como máximo]

palabras claves: [listado de términos en español, separados por punto y coma (',;')]

Antecedentes de premiación*

(*No de la investigación), declarando de forma breve si el tema de la propuesta o alguna de sus partes, ha formado parte de un Premio ACC anterior.

Objetivos y problema(s) que se ha(n) resuelto

Objetivos del trabajo y problema(s) que se ha(n) resuelto, en concordancia con los objetivos enunciados (máximo 150 palabras).

Impacto y novedad científico-técnica de los resultados

(máximo 150 palabras).

Autor para la correspondencia

Nombre, categoría científica, de investigación o docente y todos los datos necesarios, correo electrónico, teléfonos, dirección postal.

Las entidades y autores utilizados en este ejemplo son totalmente hipotéticos. Para utilizar esta plantilla, elimine los datos de ejemplo completamente y agregue tantas filas a cada tabla como sean necesarias para consignar la información requerida.

Una vez llena e integrada al documento principal de la propuesta, puede conservar esta ficha en formato de MS Word y enviarla además de los otros documentos que se solicitan, con lo que facilitará el proceso de registro por parte de la Comisión del Premio.

ANEXO III. ARTÍCULO CIENTÍFICO

Si su trabajo resulta premiado, será evaluado para su publicación en la revista *Anales de la Academia de Ciencias de Cuba*; para ello, adjunto al expediente, debe incluirse un artículo científico que comunique los resultados de investigación original, adecuado a las instrucciones editoriales de la publicación, que están disponibles en: <http://www.revistaccuba.sld.cu/index.php/revacc/index>

En el caso de que los resultados premiados que se presenten no respondan a una tipología de artículo científico de investigación original, como en el caso de libros, se podrá enviar una comunicación académica, que resalte los aspectos más relevantes del trabajo galardonado.

▪ INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DEL ARTÍCULO

Los artículos pueden ser entregados en español o en inglés. Deberán presentarse **en ficheros Microsoft Word**, con el texto dispuesto en una sola columna y con las ecuaciones –si las hubiera– realizadas con la herramienta de ecuaciones del procesador de textos y no como imágenes. La extensión general no superará las 6000 palabras (independientemente del área de la ciencia), sin contar las referencias bibliográficas.

Hoja de presentación:

- **Título del artículo:** Se deberá presentar en español y en inglés. Ha de ser breve en la medida posible (hasta 15 palabras).
- **Resumen estructurado:** explícitamente identificado con subtítulos Introducción-Objetivos-Métodos-Resultados-Conclusiones.

Introducción: deberá reflejar el problema de investigación.

Objetivo/s: redactados en infinitivo, de modo que sean concretos y expresen la finalidad principal de la investigación.

Métodos: ha de contener el diseño de la investigación, así como los métodos más importantes que se emplearon, incluyendo los sujetos que fueron estudiados -si fue el

caso- u otros elementos de importancia metodológica según la rama de la ciencia de donde provenga el estudio.

Resultados: han de figurar los principales hallazgos de la investigación.

Conclusiones: deben ser concretas y no una mera repetición de resultados.

En el resumen no se aceptan abreviaturas, ni siglas, ni referencias bibliográficas.

Debe presentarse en español y en inglés (*Abstract*).

Extensión máxima de 300 palabras.

- **Palabras clave** (de 4 a 5). Deben presentarse en español y en inglés, separadas por punto y coma.
- **Autores:** Se escribirán los nombres y apellidos completos de todos los autores, que serán ordenados sin diferenciar entre autores principales y otros autores, así como excluyendo a los colaboradores que, de haberlos, deberán figurar en un apartado de *Agradecimientos*, al final del artículo.

Para cada autor, sin excepción, deberá especificarse:

- Filiación institucional. Esta información comprende los nombres oficiales completos de la institución donde labora el autor y la ciudad y el país donde se encuentra. Si hubiera autores miembros de la Academia de Ciencias de Cuba deberá declararse.
- Número identificador de ORCID. El perfil de ORCID (<https://orcid.org>) debe estar actualizado y con todos los campos completos; esto es, debe contener la información personal completa (nombres y apellidos), formación académica, datos institucionales del investigador (nombre oficial del centro laboral, ciudad y país), publicaciones de su autoría, eventos donde ha participado. No bastará solo con el código numérico del registro, sino que se verificará que los perfiles autorales estén completos.
- Dirección de correo electrónico. Cada autor del artículo deberá proporcionar, si es posible, más de una dirección de correo electrónico, preferiblemente una institucional y otra personal, que revisen de manera habitual para garantizar que la comunicación con la revista sea ágil.
- **Autor para la correspondencia** (*corresponding author*). Deberá declararse quién es el autor para la correspondencia. Esta dirección de correo electrónico deberá ser la institucional. El autor para la correspondencia representa al resto

del colectivo autoral ante la revista, y es con él con quien la revista establecerá la comunicación durante el procesamiento del artículo. Es responsable de que las cuestiones relacionadas con la exactitud o la integridad de cualquier parte del trabajo sean abordadas adecuadamente. Tiene el encargo de proporcionar la información que se requiera de los restantes autores y de mantenerlos informados durante el proceso de edición-publicación del artículo. Su dirección de correo electrónico aparecerá en la publicación, y a través de ella recibirá comentarios luego de publicado el artículo. Si el autor para la correspondencia cambiara de dirección durante el proceso editorial deberá comunicar su nuevo contacto.

- **Contribución de autoría.** Se deberán declarar de forma obligatoria los grados de contribución individuales a los resultados que se presentan, lo que se hará utilizando la taxonomía CRediT disponible en: <https://casrai.org/credit>
- **Declaración de conflictos de interés.** Los autores deberán declarar con obligatoriedad la existencia o no de conflictos de interés en relación con la investigación presentada.
- **Ensayos clínicos.** Los ensayos clínicos deberán reflejar el número de registro obtenido en el registro de ensayos clínicos, el cual debe ser verificable, por lo que aparecerá la fuente. Además, deberán ajustarse a los parámetros de evaluación expresados en la guía internacional CONSORT disponible en: <http://bvs.sld.cu/revistas/recursos/CONSORT.pdf>
- **Declaración de financiamientos.** Los autores deberán declarar la fuente de financiamiento de su investigación, lo hubiese o no.
- **Agradecimientos (opcional).** Si los hubiera, han de dirigirse a personas o instituciones que hayan colaborado en la obtención de los resultados que se presentan (colaboradores). Estas personas deben conocer que aparecerán en este apartado. Se colocan al final del artículo

Cuerpo textual:

Debe seguir el formato típico del artículo científico (IMRyD), que comprende las siguientes secciones, diferenciadas de manera explícita con subtítulos:

- **Introducción** (con los objetivos al final)

- **Métodos** (metodología de diseño de la investigación)
- **Resultados** (concretos, acordes a los objetivos de la investigación)
- **Discusión** (resaltando los aspectos de originalidad e impacto científico, social o económico y con el análisis crítico de los autores)

Los Resultados y la Discusión se deben presentar en apartados independientes, encabezados por su título. En algunos casos muy especiales, como puede suceder en ciencias sociales y humanísticas, se admitirá que ambos apartados aparezcan fusionados en uno solo, titulado “**Resultados y Discusión**”.

- **Conclusiones:** en redacción textual, concretas, generalizadas y que respondan a los objetivos de la investigación, no en plecas, no numeradas.
- **Referencias bibliográficas** (incluyendo las publicaciones donde han sido presentados parcialmente dichos resultados)

Para la acotación de referencias dentro del texto y para la lista de referencias bibliográficas al final del artículo, ambas obligatorias, ha de seguirse a las normas y el estilo Vancouver disponible en: <http://www.icmje.org/icmje-recomendation.pdf>

La acotación de las referencias son numeradas consecutivamente según se citan en el texto y son identificadas mediante números arábigos colocados después del signo de puntuación, entre paréntesis, como superíndices, y separados por comas. Las referencias son numeradas manualmente sin hipervínculos.

Cuando sea preciso insertar notas al pie, se usarán letras minúsculas en orden alfabético (*a, b, c, d...*).

Las tablas y las figuras (esquemas y gráficos) no sobrepasarán el total general de 5 en todo el artículo; las tablas deberán presentarse en formato editable; Las fotografías deberán tener una resolución mínima de 300 dpi, en jpeg o tiff. Si fuera pertinente, los autores pueden enviar las tablas y figuras independientes como archivo complementario a través de la OJS.

Todos estos componentes gráficos (tablas, esquemas, gráficas, fotografías) deberán reunir los requisitos siguientes: estar mencionados en el texto (ej., tabla 1, figura 2),

tener un título, estar redactados en el idioma del artículo, haber sido elaborados por los autores o tomados de fuentes en cuyo caso se debe referenciar.

De resultar aprobado para publicación en *Anales de la Academia de Ciencias de Cuba*, se deberá cargar el artículo en la plataforma OJS: <http://www.revistaccuba.sld.cu/index.php/revacc/index> e insertar los metadatos completos de cada uno de los autores, para que se inicie el proceso editorial.

Solicitamos a los autores que preparen un pequeño texto (no mayor de 50 palabras), donde se exprese el mayor valor de su manuscrito, y lo inserten en el apartado que dice **Comentario al editor**, al hacer el envío del trabajo mediante de la plataforma OJS.

La decisión final sobre la aceptación del manuscrito para publicación compete, exclusivamente, al Comité Editorial de *Anales de la Academia de Ciencias de Cuba*.

ANEXO IV. Declaración de responsabilidad

La Comisión del Premio se hace responsable de la custodia de los datos personales y otros materiales entregados por los autores, los cuales podrán ser usados a discreción, para los propósitos del proceso del Premio, que incluyen la comunicación pública de los resultados galardonados, la elaboración de estadísticas (manteniendo el debido respeto a la anonimidad individual) y la toma de decisiones para la gestión de la ciencia, la tecnología y la innovación, a fin de dar cumplimiento a las funciones asesora y consultiva del gobierno de la Academia de Ciencias de Cuba.

La ACC asumirá que los datos consignados cuentan con la conformidad cada uno de los miembros del colectivo autorial (si corresponde), así como con la aprobación del consejo científico o la máxima autoridad científica para la entidad. No obstante, el autor principal o líder del colectivo autorial es responsable, en primera instancia, de la fiabilidad de todos los datos generales del resultado científico, así como de los datos consignados sobre los autores, y la declaración de conflictos de intereses o éticos en las autorías y otros componentes de la propuesta.